



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 000852

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 14 JUL 2023

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de contratar seguros generales para los vehículos municipales del área de la Gestión Municipal.
- ✓ La necesidad de cubrir eventuales riesgos de pérdida o deterioro en el patrimonio automotriz mediante la toma de pólizas con proveedores del rubro para reparar o pagar el daño propio y/o de terceros en choques o robo de vehículos motorizados, según coberturas ofrecidas.
- ✓ Que para contratar el servicio de contrato de suministro se realiza el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- ✓ Las bases administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación de seguros.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto N° 1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **LLAMESE** a licitación pública para adquisición de pólizas de seguros generales flota automotriz municipalidad de Litueche.
2. **APRUEBESE** los términos de referencia que se adjunta y nombrese comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios que indica o quien subrogue;
 - Director Administración y Finanzas
 - SECPLAC
 - Director de Transito
- 3.- **INSTRUYESE** Operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/ACR/PVV/ACR/raa
Distribución:

- Oficina de partes
- Unidad de movilización
- Dirección Ad. Y Finanzas

